



Actas de las Entidades Locales

SESION 17 de ENERO 1.989

ASISTENTES

M. YABAR ARMENDARIZ
Fco. SAN MARTIN MORRAS
FCO. ROS ANTONA
J. ARANA ROS
R. PASCUAL PIEROLA
E. ROS VELAZ

ORDINARIA

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Abárzuza, siendo las OCHO HORAS de la tarde, del día DIEICSIETE de ENERO de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. Se reúne el Pleno del Ayuntamiento (COMISIION GESTORA), con la asisitencia del Sr. Alcalde y de los Srs. Vocales, que constan al margen; asisitidos por el Sr. Secretario. Para tratar de los asuntos expuestos en la convocatoria.-

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se inició la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 13.12.88, siendo aprobada por unanimidad.-

2º.- APERTURA DE PLICAS: SERVICIO DE BASURAS.

Se procedió a la apertura del único pliego presentado, cuyo resultado fué el siguiente: D. Fco. Irigóyen Oría por 400.000.-^{ptas} año 1.989.- El Pleno acuerda adjudicar definitivamente, con la condición resolutoria de que"en el caso de que el Ayuntamiento se integre en el servicio mancomunado de recogida de basuras, la adjudicación quedará sin efecto desde que efectivamente se proceda a la recogida por dicha entidad, liquidándose el importe del servicio hasta dicha fecha".-

3º.- CIERRE Y VALLAMENTO DE LA ANTERIOR CASA CONSISTORIAL.-

En cumplimiento de acuerdos anteriores sobre el mismo asunto, el Sr. Alcalde plantea el cerramiento definitivo de la casa. El Pleno acuerda por unanimidad que se estudie por el Sr. Arquitecto D. José Bacaicoa la necesidad y medidas concretas que se deban tomar.-

4º.- LIQUIDACION Hnos. GOÑI MARCOTEGUI

Comprobada la documentación existente en el archivo, y trás consultar con los Srs. Concejales que intervinieron en la operación de construcción y negociación. Vista la liquidación de los Hnos. Marcotegui que asciende a la cantidad de 171.422 ^{ptas} (Chimenea, media pared, derechos reales, notaría), y visto el saldo a la fecha den Depositaría por importe de 154.048^{ptas}, de los años 1.985 al 1.988. Oído al representante de la empresa. Se acuerda por unanimidad, con la conformidad de la empresa, en liquidar y compensar los débitos en la cantidad de 154.048 ^{ptas}, renunciando la empresa a la diferencia a su favor y condonando la deuda.-

.../...

Se informa por la Comisión delegada para el asunto, de que hay plazo hasta el día 31 de Enero para suscribir el convenio de colaboración transitorio. El Pleno acuerda por mayoría aplazar la toma de la desición de la inclusión ó no en dicha Mancomunidad.- A instancia del Sr. Vocal Don Ramón Pascual Pierola se anota el protesto y denuncia del vertido de purines y basuras en el río Iranzu.-

Sobre Campamentos de Verano.- Se procedió a la exposición de su contenido, así como del destino ó fines para que se promocionan. El Pleno acuerda su no suscripción por éste año.-

6º.- CONTRATACION LABORAL SECRETARIO. AGRUPACION ABARZUZA/LEZAUN

Seguidamente, se expuso el estado actual de la contratación laboral, así como el salario percibido y horario de trabajo. Especialmente, se trató sobre la prórroga por seis meses del contrato actual, cuya vigencia finiquita el día 31 de Enero. El Pleno acuerda que se convoque sesión plnaria de la Agrupación para el próximo día 22 de Enero, a las 13 horas.-

7º.- SERVICIOS SOCIALES DE BASE

A continuación se procedió a la exposición de las condiciones sobre la instalación de un servicio social, con destino a una población de derecho al 1.01.88 de 518 personas, y con destino principal al colectivo de mayores de 65 años, que suponen el 20% de la población; y al colectivo de jóvenes (de 15 a 30 años), que supone el 23% de la población. Por la contratación de asistente social, a media jornada, ó jornada completa, con un coste aproximado de 67 ₧ ó 133 ₧ por habitante. Se acuerda por unanimidad suscriber el convenio, para contratación por un año, y en las condiciones que se acuerde por la Asamblea de la Zona.-

8º.- URBANISMO:

EXPTE. CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO. D. JAVIER SAINZ MUNARRIZ

Seguidamente, se dió lectura del acta de inspección de fecha 23 de Diciembre de 1.988, del servicio de medio ambiente. Así como la lectura de los arts. 184 de la Ley del Suelo y art. 29 y ss del reglamento de Disciplina Urbanística. El Pleno se dá por enterado, y ACUERDA POR UNANIMIDAD de los presentes (dado que el Sr. D. Jesus Arana se ausentó voluntariamente) dar traslado del siguiente acuerdo: Se concede el plazo de QUINCE DIAS, desde el recibo de la notificación, para que voluntariamente el infractor proceda a la demolición de lo edificado ó construido sin licencia, y después de haberse ordenado la paralización de las obras. Trascurrido el plazo señalado, sin que el infractor haya efectuado lo acordado, se procederá a la remisión del expediente al Gobierno de Navarra para que éste ejecute el acuerdo.- (se adjuntará fotocopia de acta y de la normativa aplicable).-

EXPTE. JESUS ARANA ROS

A continuación, previa ausencia del afectado, se procedió a la lectura de escrito remitido por el servicio de Medio Ambiente, según el cual, la explotación carece de cualquier tipo de autorización, y en consecuencia el



continúa S. 17.01.89

Ayuntamiento deberá proceder a la clausura de la actividad, previa concesión de UNA SEMANA al titular para que éste proceda al cierre voluntario.- El Pleno se dá por enterado, y a la vista del emplazamiento, y de la promesa de enviar técnicos para la comprobación de la situación, con respecto al resto de la localidad. Se acuerda remitir al Gobierno de Navarra el acuerdo siguiente: Se requiere la presencia de técnicos en medio ambiente y urbanismo, para la comprobación de la situación real de la localidad sobre el asentamiento de cuadras y granjas.-

EXPTE. DENUNCIAS FORMULADAS POR D. JESUS OCHOA contra D. TARSICIO SAINZ y D. JAVIER Sainz.-

Seguidamente, se procedió a la lectura del escrito presentado, previa la ausencia del Vocla D. Jesus Arana, y a la vista del mismo, se acuerda por unanimidad remitir dichas denuncias al Gobierno de Navarra, a los efectos oportunos, se envíe copia del escrito a los denunciados.-

INFORME GENERAL DEL DIRECTOR GENERAL DEL D^o de O.T.V.M.A.

PorA continuación, se procedió a la lectura íntegra del escrito remitido sobre soluciones a adoptar por el Ayuntamiento sobre la materia de urbanismo. Que se resume en la confección de unas NORMAS SUBSIDIARIAS de PLANEAMIENTO, que podrá efectuar el Ayuntamiento; ó el Gobierno de Navarra por delegación expresa. Y aprobación de Ordenanzas de tasas de licencias.- El Pleno se dió por enterado.-

EXPTE. MATIAS SAINZ

Se pone en conocimiento de que el Servicio de Medio Ambiente solicitó la instancia presentada por el promotor, con registro de entrada.- Y que dicha documentación ha sido remitida a los efectos de completar expediente.-

9^o.- SOLICITUDES

ANGEL MARIA ANDUEZA Que como vecino ampadronado, que paga las basuras, y no se le conceden limpias. Comunica que no abonará la tasa de basuras, hasta a otros vecinos que notienen derechos a limpias se les dé igual trato que a él.- Sobre el tema se solicita aclaración de si se trata de limpias ó suertes, concluyéndo el Pleno que se trata de suertes. Y que se estudiará por el Ayuntamiento, la forma de que se participe en las limpias.-

FELIX LOPEZ ROS Solicita permiso para reparación de tejado, hacerlo nuevo, y revoque de las paredes. Manifiesta que la obra no supondrá aumento de edificación. El Pleno acuerda por unanimidad el conceder el permiso.-

VICTORIA LARUMBE Que conforme con Pedro torrano, si éste acomoda su coche de taà forma que se pueda incluir otro coche, sin molestias a los demás usuarios de laa bajera. Se acuerda que el Sr. Guarda compruebe si

.../...

puede acomodarse sin perjuicio para los demás usuarios. Si es conforme se admitirá el uso por la solicitante, hasta que el Ayuntamiento le ordene lo contrario.-

SOLICITUD DE DON FRANCISCO SAN MARTIN= EN representación de la S.A.T. 582 que tienen intención de edificar una nueva nave para gallinas en el camino de Zabál, junto a las que tienen instaladas, y que está elaborando el Proyecto de Obra, así como el Expediente de autorización administrativa previa. Se expone la necesidad de iniciar la excavación para la construcción de los machones. El Pleno del Ayuntamiento es informado de las distancias legales, y demás requisitos del D.F. 188/86. Y de la necesidad de presentar Proyecto, autorización administrativa previa para construcción en suelo rústico, y posterior tramitación del expediente M.I.N.P.. El Pleno acuerda conceder permiso para dichas obras, siendo el permiso concedido en precario, por lo que de no presentarse la documentación reglamentaria a la mayor brevedad, se declararían las obras como ilegales y se ordenará su paralización.-

AYUNTAMIENTO deARRONIZ

Solicitud de apoyo de la Corporación con el Ayuntamiento de Arróniz en el contencioso con el Secretario.- Se efectúa votación con el resultado de un voto a favor (R.P.P.) y el resto se abstiene de pronunciarse.-

DON-FRANCISCO ROS SANTAMARIA Sobre el pago de la tasa de recogida de basuras, solicita que se le exonere de dicho pago por la casa de la cual no tiene conectada la luz, y el agua pide que se le dé de baja. El Pleno acepta la baja, y en consecuencia la exoneración de la tasa.-

CLUB CICLISTA DE ESTELLA Que se pronuncie el Ayuntamiento su deseo organizar la tradicional carrera del 15 de Agosto. El Pleno acuerda que se celebrará.-

CHURRERIA " EL FRANCES ", IMPACTO 88

Sendas solicitudes para instalaciones de barracas en fiestas, para las Chiquitas y Mayores, el primero. Para las mayores, el segundo. El Pleno acuerda conceder el permiso para la instalación.0

10.- VARIACIONES EN LICENCIA FISCAL

ALTA

1.01.89 MERCEDES ROS NESTARES! C. MENOR de alimentos y bebidas 641.810.0

BAJA

31.12.88 ROS GALBETE, JAIME y JUAN : 641.810.0

Son admitidas por el Pleno.-

11º.- COBROS Y PAGOS

A continuación se exponen los siguientes cobros y pagos, que son aprobados:

subasta leña: laurentzi 12.000.- 4º T/88 P. MEDICO... 990.553.-

JESUS PASCUAL MARCOTEGUI 1.750.- B.O.N. 1.144.-

CONSULTORIO. LIMPIEZA: Dña. JOSEFINA LOPEZ IRIARTE: 75.000.- año 1.989
pago mensual de 6.250.- mensuales.-



Actas de las Entidades Locales

CONTINÚA Sesión 17.01.89

Derechos de Autor: 34.914.-Pt. Asunción Marcotegui..... 2.720.-Pt.
AGNI . 25.510.-Pt + 5.610.-Pt. (estufas consultorio médico).-
Angel Echeverria 22.400.-Pt. Ros Galbete28.314.-Pt.
Miguel Yabar 995 Km. + 5.000 + Fras. pagadas = 31.494.-Pt.
Javier Fraile 2.509.-Pt. Gastón 11.654.-Pt.
MAYA 32.256.-Pt. Vresa 14.230.-Pt.
Jesus Goñi 109.866 64.805.-Pt.
A.T.E. 2.800.- Araceli Urtasun 110.450.-Pt.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se cuestiona por la Alcaldía, la necesidad de ampliar y mejorar la parada de la estellesa, y para lo cual se debe tratar con los Srs. Angel Goñi Garcia, y Jesus Goñi Garcia.-

Que se solicite más contenedor de recogida de vidrio, para su instalación en la Plaza, debido a que los vecinos de la zona alta de la localidad, y el Bar Quinto Pino necesitan los recipientes más accesibles.-

Sobre recogida de basuras.- Vista la necesidad de que el titular del local comercial denominado QUINTO PINO exte la basura en recipientes de escasa apertura de boca, y vista la necesidad de que el vidrio no se arroje a la basura normal, por el riesgo de cortes del vecino que efectúa la recogida. Se acuerda remitir escrito al dicho titular para que cambie de cubas para la basura, que se abstenga de arrojar vidrio, y que se extraiga la basura momentos antes de que se efectúe la recogida.-

Y sin más asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 11.30 horas de la noche. De todo lo cual, yo el Secretario, levanto la presente acta.-

DILIGENCIA

La hago, yo el Secretario, para hacer constar que cerrada la Acta, no se incluyó el acuerdo sobre asunto de Lápidas del cementerio, que se incluye en el reverso de la presente. Abárzuza, a 17 de Enero de 1.989.-

LAPIDAS: MEDIDAS

A la vista del informe sobre las medidas, y en cumplimiento de la voluntad del donante del terreno para Campo santo. Se acordó por unanimidad:

Escrito a los infractores y resto del vecindario.-

1º.- que las medidas deben ser de 55 Cms. de Largo X 45 Cms. de ancho.-

2º.- Que los infractores deberán adaptar las lápidas a dichas medidas a la mayor brevedad de tiempo, y conform a las posibilidades.-

3º.- Para las nuevas lápidas que se instalen es obligatorio desde la fecha del presente acuerdo.-

4º.- se instale una plaza de mármol en la que se recuerde las medidas.-



COMUNIDAD DE NAVARRA

Actas de las Sesiones

AS
MI
FC
FC
RA
JE
LU

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]